

Dec. No.569-96 que nombra al señor Oscar Santiago Batista, Miembro de la Comisión Encargada del Manejo y Administración de los Beneficios de CORDE en la Falconbridge Dominicana, C. por A.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 569-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Oscar Santiago Batista, Asesor de la Comisión Encargada del Manejo y Administración de los Beneficios de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales en la Falconbridge Dominicana, C. por A., designado mediante Decreto No.433-96, del 28 de noviembre de 1996, tendrá la condición de Miembro de dicha Comisión, con voz y voto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.570-96 que deroga el Decreto No.308-87, y en consecuencia se restablecen en sus efectos, los Decretos Nos.1742 y 2295 del año 1984.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 570-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se deroga el Decreto No. 308-87, del 17 de junio de 1987;